

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Fonética italiana aplicada al Canto I, II, III, IV**
- Tipo de asignatura: Materias de Formación Básica
- Materia a la que se vincula: Canto
- Especialidades a las que va dirigida: Canto
- Cursos a los que va dirigido: 1º y 2º
- Requisitos previos necesarios para su elección: ninguno
- Impartición: curso completo
- Créditos ECTS por semestre: 1
- Valor total en horas por curso: 30
- Prelación con otras asignaturas: sin requisitos previos.
- Distribución del número total de horas de la asignatura:

Horas presenciales lectivas (<i>clases colectivas</i>):	30
Estimación de otras horas presenciales: Clases magistrales, audiciones, exámenes (incluidas en las anteriores)	2
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	15

- Calendario de Impartición: 10 encuentros de 3 horas cada uno, con periodicidad mensual.
- Departamento: Canto

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La asignatura de Fonética italiana aplicada al Canto pretende que el alumno aprenda el estándar de la fonética italiana para el mundo de la escena y del canto lírico y que sea capaz de articularlo cantando, dentro del repertorio lírico en lengua italiana adecuado a su voz.

El fin último será dotar al alumno de suficientes recursos fonéticos, pero también morfosintácticos y lexicales, para que sea capaz de preparar un texto cantado en

italiano de manera independiente y en el menor tiempo posible; también que sea capaz de apreciar, en gran medida, la bondad o corrección de una traducción de un texto italiano cantado. Estas son las tareas que se esperan de un cantante versátil en el mundo profesional del canto lírico.

En el nivel I, II se introducirá la fonética del italiano con las particularidades propias del canto lírico, se tratarán algunos aspectos morfosintácticos y se iniciará la explicación de las destrezas necesarias para la traducción de textos de la literatura vocal lírica en italiano. En el nivel III, IV se asentará la fonética; se tratará la prosodia y se ampliarán los aspectos morfosintácticos y las destrezas requeridas para la traducción.

En ambos niveles, los conocimientos se completarán con un léxico recurrente en el mundo de la lírica italiana. Se practicará con textos del mundo lírico de todas épocas musicales.

c) Contenidos de la asignatura

Los contenidos y las competencias de la asignatura se corresponderán con aquellos reflejados en la Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y subsiguientes.

Temario

El temario se aplicará a lo largo de los cuatro semestres aunque variando el nivel de profundización del mismo.

1. El sistema fonético-fonológico del italiano aplicado al canto lírico: vocales, diptongos, triptongos, consonantes y grupos consonánticos. Discriminación auditiva y articulación.
2. Introducción a la prosodia. La sinalefa.
3. Aspectos morfosintácticos. Estudio de su morfología y sintaxis. Formas de italiano arcaico.
4. Aspectos léxico-semánticos. Estudio del léxico en sus distintos registros (religioso, poético, popular, etc.). Traducción literal y libre, comprensión de los textos.
5. Transcripción fonética y aplicación al canto. Semántica de las formas arcaicas en italiano.
6. Traducción literal y libre, lectura declamada y con métrica. Relación texto-música.
7. Interpretación cantada del repertorio en italiano del alumno programadas para el curso (escogido por los profesores de canto y repertorio, o por los propios alumnos)

d) Competencias que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad para generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad

de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología

La metodología se basa en material propio, al no existir bibliografía específica para la materia; las fuentes serán los propios textos de la literatura vocal lírica italiana.

Las clases se impartirán fundamentalmente en castellano.

Se fomentará la autonomía del alumno de forma que se responsabilice de su proceso de aprendizaje de forma gradual. Se fomentará la participación activa del alumnado en el proceso de aprendizaje mediante la autocorrección y la autoevaluación de las tareas realizadas,

El aprendizaje debe ser colaborativo, fomentando el trabajo en grupo, para que éste sea una herramienta de intercambio de conocimientos (lingüísticos y culturales) que enriquezca a todos, en un ambiente distendido. Se fomentará la observación y el análisis en el aula del trabajo del resto de los compañeros (discriminación auditiva de la pronunciación de las obras de otros compañeros).

Bibliografía

TAM, Laura (2011): *Grande Dizionario Hoepli Spagnolo: italiano-spagnolo, spagnolo-italiano*, Hoepli Edizioni..

PEGORARO, Chiara (2020): *Fonetica pratica della lingua italiana*, Alma Edizioni.

COSTAMAGNA, L. (2008): *Pronunciare l'italiano*. Guerra Edizioni.

G.ECKES, J. (2014).: *L'italiano musicale*, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 2ª edición.

Recursos en línea:

<https://de.pons.com>

<http://www.etimo.it/?term=&find=Cerca>

https://www.grandidizionari.it/Dizionario_Italiano-Spagnolo/

<https://www.garzantilinguistica.it>

<http://www.kareol.es>

f) Criterios de evaluación

La evaluación ordinaria se llevará a cabo mediante los siguientes tres instrumentos:

- Asistencia a clase, participación e interés, entrega regular de ejercicios (evaluación continua). Se deberán entregar como mínimo seis transcripciones fonéticas de textos de la literatura vocal lírica italiana escogidos por el profesor o por cada alumno, a lo largo del curso (además de los textos de las piezas cantadas), según el estándar de fonética impartido durante el curso.
- Examen final teórico de la asignatura, con parte escrita y parte oral.
- Examen de repertorio cantado.

Para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 en estos tres apartados.

En el examen cantado se interpretarán tres obras de memoria, salvo que sean oratorio. Se admite una pieza de oratorio como máximo. De estas tres piezas se

debe haber trabajado y entregado la transcripción fonética, la traducción literal y libre. No bastará solo con la correcta interpretación de las piezas cantadas, sino que los alumnos deberán conocer el significado del texto, palabra por palabra. La traducción se habrá trabajado conjuntamente con la profesora.

Será necesaria una asistencia mínima del 70% a las clases presenciales para acceder a la valoración por evaluación continua.

Aquellos alumnos que hayan sobrepasado un 30% de faltas a las clases presenciales deberán acogerse a la evaluación sustitutoria. Los instrumentos de valoración, para esta, serán los siguientes:

- Examen final teórico de la asignatura, con parte escrita y parte oral. Este examen será igual al de la evaluación ordinaria y se celebrará a la vez que el ordinario.
- Entrega de ocho transcripciones fonéticas de textos de la literatura vocal lírica italiana (además de aquellas de las piezas cantadas), según el estándar de fonética impartido durante el curso. Se entregarán el mismo día del examen final teórico.
- Examen de repertorio cantado. Para este se aplican los mismos criterios que en la evaluación ordinaria salvo que, si el alumno no ha asistido a clase, deberá trabajar las traducciones literal y libre por su cuenta. Si no se ha llevado a cabo durante el curso, se examinarán estas tres piezas el mismo día del examen final teórico.

Para superar la asignatura en la evaluación sustitutoria será necesario obtener una nota mínima de 5 en los tres apartados, habiendo entregado las ocho transcripciones fonéticas pedidas según el estándar de fonética impartido durante el curso.

En la evaluación extraordinaria, los criterios e instrumentos de evaluación serán los mismos que para la sustitutoria.

g) Criterios de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada por el profesor a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos candidatos que pudieran optar a esta calificación de Matrícula de Honor se realizará la selección a través de una prueba pública y será evaluada por un tribunal de la especialidad, que podrá añadir una obra obligada que le será comunicada al alumnado a comienzos del semestre correspondiente.

Evaluación ordinaria (continua)

Ponderación de los instrumentos:

Asistencia, participación y entrega de ejercicios: 30%

Examen teórico: 40%

Examen de repertorio: 30%

Evaluación sustitutoria y extraordinaria

Ponderación de los instrumentos:

Examen teórico: 50%

Transcripciones entregadas: 20%

Examen de repertorio: 30%

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas y se corresponderá a su evaluación.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

La asistencia a cursos, concursos, clases magistrales, etc. será tenida en cuenta de modo positivo a la hora de evaluar al alumnado. Cada curso se programan actividades con profesores invitados al centro, variando las fechas según la disponibilidad del profesor invitado.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Se fomentará una autoevaluación por parte del alumnado. Este diagnóstico será tenido en cuenta por el profesor a la hora de realizar la evaluación final de la asignatura. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa. La participación del alumnado en la evaluación supone un 20% de la nota final, pero en ningún caso es vinculante, siendo el profesor quien posea la competencia al respecto.